

OPINAR

EDICION 52

«La fuerza de las ideas»

www.opinar.com.uy

24 de junio de 2010 - Edición Digital

¿Cuál es el rumbo de la economía?, escribe Tabaré Viera

Más de 32 mil dólares



para el «222» de dos policías que viajaron al Mundial



2

Editorial

Ejemplo de Batllismo

3

El nuevo 222 policial
A Sudáfrica con viáticos de 32 mil dólares

4

Decisiones políticas rumbo al futuro
El caso de Maldonado

5

A la cama sin cenas
El reparto político de cargos
José Luis Ituño

5

Osoo
Chico Laraya

6

El batllismo en defensa de los
trabajadores
Ariel Moller

7

Decisiones que afectan soberanía
Mareclo Gioscia

8

De Aristóteles al Impuesto a la Renta
Alberto Scavarelli

9

Plazos piqueteros
Jorge Azar

10

La coherencia de ayer y de hoy
César García Acosta

11

El uso público de la razón
Emmanuel Kant
Artículo publicado en 1794

12

Fideicomiso para la Colonización
Eduardo Artecona

13

De papelera a papelón
Nery Pinatto

14

¿Cuál es el rumbo de la economía?
Tabaré Viera Duarte

Ejemplo de batllismo

Los batllistas para ponernos en sintonía con la ciudadanía, actuemos donde actuemos, debemos dar ejemplos claros de tal condición mediante nuestras acciones.

Tales ejemplos, deben ser en lo posible a diario, casi en cada acción que realicemos. Creemos a veces que alcanza con decir soy "batllista", para que todos sepan de que se trata, pero eso claramente no es así en nuestra sociedad actual.

Hoy los ciudadanos en general y sobre todo los jóvenes, deben ver claros ejemplos de amor por el Estado de Derecho, independencia, protección de los más débiles, valorar a las personas por lo que son, atender a todo lo social, solidaridad, defensa de la mujer y de los trabajadores, republicanism, y tantos otros hechos más, todo lo cual constituyen ejemplos de batllismo.

Repetimos que el batllismo representa eso y más, pero en lo diario, en lo cotidiano, debemos ejemplificar como si nadie supiera lo que representa esta ideología.

Tomemos una votación que se realizó en los últimos días en el Senado de la República con el fin de otorgar una venia para designar al representante permanente de Uruguay, ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), la que recayó en el Dr. Francisco Pirez Gordillo.

Para tal distinción, se planteó la posibilidad de otorgarla al Dr. Pirez, y así se votó, haciéndolo por la afirmativa

25 en 27 Senadores de la República.

Pero lo que queremos destacar, es que el único voto a favor en nuestro partido colorado, fue el del Senador Tabaré Viera Duarte.

Creemos firmemente que desde las entrañas al amigo Tabaré, le sacudió el "batllismo", y así levantó su mano de aprobación, y eso es lo que llamamos batllismo en acción.

Por todo lo que representa el Dr. Pirez, creemos que nos enaltece nuestro representante en el Senado al votar la venia.

En efecto, recordemos que Pirez es un afrodescendiente, un hombre joven, capacitado, capaz, para el ejercicio de dicho cargo, lo conocimos como brillante estudiante, en usufructo de una beca, se formó en el INAME (actual INAU), y desde allí ha sabido forjar una vida, que ya es ejemplo del Uruguay democrático, que da oportunidades, sin tener en cuenta ninguna otra condición que sus virtudes, y que nos enseña, como nos ha enseñado desde siempre el batllismo, que desde lo más humilde se puede acceder en base a talentos y virtudes a los cargos más importantes.

Realmente felicitamos al Profesor Tabaré Viera por habernos representado, a todos los batllistas, votando como ejemplo del batllismo en acción.

Los batllistas, creemos que todos nos entienden cuando decimos que lo somos, repito hoy hay que inculcar con el ejemplo, nuestra historia como ideología es basta, pero no todos recuerdan que Don José

Batlle y Ordoñez, ha sido un "avanzado"... haciendo germinar leyes como la de divorcio, abolición de la pena de muerte, la condena condicional, el voto feminista, el horario obrero de 8 horas, la representación de las minorías, el voto secreto, el reconocimiento de los hijos naturales, y sus derechos de herencia, el Banco de Seguros del Estado, la represión del alcoholismo, las pensiones a la vejez, y otros de la misma índole, a experimentarse tal vez, para servir de modelo a las demás naciones en sus efectos y resultados "como lo decía "La Razón" de Buenos Aires, en un muy lejano 17 de enero de 1916.

Todos los días los que somos batllistas debemos recordar cada una de las ideas batllistas y actuar en consecuencia, sólo con nuestro ejemplo volveremos a crecer. La sociedad uruguaya, avanzará cada vez más con nuestra tradición liberal y humanista, con nuestro espíritu de solidaridad que desde siempre nos ha inspirado, reformismo, cambio gradual y permanente, evolución, no revolución, ni lucha de clases, republicanism, espíritu conciliador. De todo eso queremos publicar varios ejemplos, reflejados en acciones concretas de los hombres que nos representan, todas las semanas.



Como te digo una cosa, te digo la otra

El nuevo «222» policial, ¿éstos no son también funcionarios públicos? De Mujica de puño y letra

Más de 32 mil dólares asignó el Presidente Mujica en acuerdo con el Ministro del Interior Eduardo Bonomi, a dos policías para viajar al Mundial de Sudáfrica para colaborar en tareas de seguridad. ¿habrá cambiado el sentido del tradicional 222?

El Gobierno del Presidente José Mujica ha sido muy crítico del rol de los funcionarios públicos, de su nivel retributivo, de la forma cómo deben proveerse las vacantes en el Estado y en el modo cómo en su propia estructura partidaria, la del Frente Amplio, un poco a "nariz" y por intuición, se eligen a los mejores para ejercer tareas del más alto nivel decisor en las esferas del poder.

Y habló el Presidente desde su programa de radio en FM, espacio que ha servido a los informativos de la televisión como insumo insustituible de las noticias presidenciales, sobre el rol de la policía y los alcances del servicio 222, los que se presentan como una especie de sobrecarga laboral justificada por el

magro salario que perciben los uniformados.

Y se ha dicho, con razón, que el Gobierno debe fijar salarios dignos para la policía; y se ha dicho, también, que la



formación académica y ética de la función, deben provenir de un contenido aplicado sobre una currícula casi inexistente a la hora de la formación de los otrora guardiaciviles.

Pero lo que no dijo el Presidente Mujica fue que iba a empezar a aplicar esquemas muy sui generis, por no decir revolucionarios para

evitar connotaciones innecesarias, que habilitaría contrariamente a lo que el MPP, su sector político pregona en el Parlamento, de evitar los viajes de los funcionarios públicos al exterior salvo causas justificadas vinculadas con el ejercicio de su función pública.

Como lo dejan en evidencia los facsímiles reproducidos en esta página, por resolución del Presidente -de puño y letra- y en acuerdo con el Ministerio del Interior, se otorgaron viáticos y se pagaron pasajes para que dos Policías, por invitación expresa de la Policía de Sudáfrica, concurrieran al Mundial de Fútbol para cumplir tareas inherentes a su investidura.

Así fue que un Mayor y un Subcomisario percibieron más de 32 mil dólares para

concurrir al Mundial de Fútbol en Sudáfrica para participar de la seguridad de este evento deportivo.

Podrá alegarse en favor de la medida una debida apoyatura a la organización del evento, a la integración de los efectivos policiales a una estructura de seguridad poco usual para este rincón del Sur de las Américas, lo que bien podría arrojar una formación positiva para los funcionarios uruguayos. Pero tengamos en consideración, también, que cuando en Uruguay se realice un Mundial de Fútbol otra vez, será, en el mejor de los casos, dentro de 20 años y estos policías lejos de estar en funciones tendrán unos 70 años y más 10 en situación de retiro.

La discrecionalidad del Presidente es una facultad intrínseca de su función, aunque la coherencia entre lo que se dice y lo que hace, debe ser un atributo que ciertamente sobrepasa su importante investidura.



Decisiones políticas *rumbo al futuro*

En el recinto de la Junta Departamental de Maldonado, en una reunión de trabajo entre los Senadores José Amorín y Tabaré Viera, junto a dirigentes de ProBa Maldonado con sus dos principales referentes departamentales, Eduardo Elinger y el Secretario General del Partido Colorado de Maldonado Francisco Sanabria Barrios, se anunció por qué este último prefirió no asumir en Montevideo la Integración al Gobierno Nacional optando por una banca en el legislativo departamental.

El Senador Tabaré Viera manifestó: "para mí existe una doble sensación a la hora de encontrarnos con

esta no aceptación por parte de Francisco a de trabajar junto a nosotros en la capital del país. Doble sensación porque por un lado, queríamos que él fuera parte del equipo Nacional de ProBa en el Gobierno, por sus cualidades profesionales, técnicas, políticas y de sensibilidad para con el trato a los problemas que la población posee; pero por otro lado, no podemos dejar de sorprendernos una vez más en relación a lo que el Dr. Sanabria Barrios representa, y hoy nos da ejemplo de ello, cuando nos dice que asumirá en la Junta Departamental de Maldonado, porque la población así lo laudó en la elección de Mayo".

Sanabria Barrios, por su parte, expresó: "me siento

sumamente agradecido y distinguido, en cuanto a que desde la capital se acuerden de Maldonado y se acuerden de éste grupo que ha dado muestras suficientes de compromiso con las vecinas y los vecinos del departamento. Ese

compromiso comienza, cuando hace ya varios años, en una primer reunión a raíz de la elección de jóvenes de nuestro Partido Colorado, el Dr. Alejandro Atchugary nos enseñó aquí en Maldonado que no hay otro camino que el de la sinceridad, los códigos, la lealtad y por sobre todo el trabajo constante y sincero. Esa sensibilidad política que Alejandro Atchugary nos inculcó hace mucho tiempo, hoy nos hace declinar la postulación para

integrar el Gobierno Nacional, y nos hace sentirnos más dignos a la hora de respetar la voluntad de la ciudadanía para que los representemos en la Junta Departamental de Maldonado. Un gobierno más Humano, para eso estaremos trabajando."

El Senador Amorín como el ex candidato a la Intendencia Municipal de Maldonado Sr. Eduardo Elinger, no dejaron de resaltar las cualidades de Francisco, así como establecer el firme compromiso de trabajar en conjunto para solucionar todos los problemas que acucian al Departamento de Maldonado "en éstos tiempos de incertidumbre".

A la cama sin cenar

José Luis Ituño
jituno@hotmail.com



Apenas el Presidente de la República, José Mujica, informó a los líderes partidarios su interés en que la oposición estuviera representada en las empresas públicas y otros organismos, los colorados en forma inmediata accionamos los mecanismos de consulta adentro de casa, de debate, de intercambio de nombres, hasta que unos 15 días atrás, el propio Bordaberry le dio a Mujica los nombres de los compañeros que nos representarán, tanto por Vamos Uruguay como por el PROBA.

Los colorados éramos concientes de la prontitud con que esto debía resolverse, fundamentalmente para tomar las legítimas posiciones que a la oposición le corresponderán en el actual

gobierno, además de no dilatar más el tema.

A juzgar por los hechos, este tema parece no haber sido



tomado por los blancos con la celeridad que corresponde, ya que aún hoy siguen sin presentar a sus candidatos.

NO SE PONEN DE ACUERDO?

Algunas fuentes consultadas por **OPINAR**, aseguraron a este semanario que "la interna está dura" agregando que lo que

está faltando es que "los dos sectores mayoritarios lleguen a un acuerdo de cuotas y nombres". Realmente parece insólito que a 100 días y monedas

de asumir este gobierno, los blancos aún sigan con la calculadora en la mano, para dividir votos entre cargos. El problema es que, para definir

los cupos, parecería que los dirigentes de esa colectividad nacionalista usan diferentes calculadoras.

Lo cierto es que los organismos que recibirán miembros de la oposición en sus directorios, siguen aguardando que los blancos entreguen sus nombres para integrar la totalidad de los cargos de una buena vez.

Los colorados ya cumplimos. Que no suceda como cuando era chico y mamá me servía polenta. Algunas veces me ponía tonto (más de lo que soy antes que alguien me mande un mail diciéndome), entonces me negaba a comer. Después de un rato de considerable espera, mamá me mandaba a la cama sin cenar.

OSOOO...

Por Chico Laraya

La solvente y avasalladora Ana Olivera, futura Intendente de Montevideo (como ligó la petiza ché, dejó al pelado Martínez en la cola de Mac Donalds con el cucurucho en la mano esperando que le sirvieran el helado) presentó a su gabinete de gobierno.

La presentación no fue del todo feliz para algunos dirigentes frentistas, por dos razones: algunos nombres propuestos y siete puntos en los que la orgánica del FA no está de acuerdo en materia de la nueva estructura de la Intendencia (Divisiones, Secretarías, etc.). Entró pisando fuerte doña "MontevideANA" y marcando la cancha contra el aparato de su coalición política, que ya manifestó su descontento con algunas de sus decisiones.

No es fácil dejar contentos a todos, fundamentalmente porque en el seno de esa fuerza política conviven (a veces con poca armonía) grupos políticos antagónicos que no pueden evitar mirarse "torcido" y algunas veces expresar su rabia. Volviendo al tema de Ana Olivera y Daniel

Martínez, recuérdense las palabras del actual senador en Facebook, bien calenchu por el despojo del que fue objeto, tras un acuerdo entre el MPP y los bolches, que lo dejaron mirando la Intendencia desde la calle Ejido.

VOTAR A TODOS LOS QUE RAJEN De todos modos no sé hasta cuando los montevideanos seguirán votando "al candidato del FA" aunque le presenten al Pato Donald, ya que la última votación fue desastrosa en la capital (la comparo con las anteriores de Arana y Erlich).

Lo cierto es que la cosa está que arde en el palacio municipal, y la morocha Intendente (la actual....la linda, larita) ya se quejó, porque dice que el tiempo de transición es poco.

Ana Olivera no es una mujer política. Vaya uno a saber qué componendas se habrán activado para presentarla como candidata única del FA, pero de todos modos esta actitud de tomar distancia con la orgánica es un mal síntoma. Hace unos 21 años (1989) yo integraba la comisión

administradora del complejo Euskal Erría 71, eran tiempos duros en los que esos lugares (sindicatos, gremios, comisiones, etc.) les eran casi exclusivos a gente de izquierda, aunque yo había logrado posicionarme en esa comisión junto a mi madre (otra veterana dirigente batllista).

Con esfuerzo logramos inaugurar la biblioteca del complejo en el salón comunal, algo de lo que todos nos enorgullecimos en ese momento. Algunas gestiones hicieron que el entonces Intendente de Montevideo asegurara su visita "pero no más de 5 minutos" había dicho Julio Iglesias (tercero en la plancha de la elección de 1984 del Partido Colorado) y sucesor de Elizalde un año antes.

Más de cien vecinos esperábamos la llegada "del Intendente" esa noche, con una biblioteca municipal desbordante de libros donados.

A las 8.15 dos autos negros pararon en la puerta de la biblioteca, de donde se supone bajaría "el Intendente". Así fue, los autos se detuvieron en la misma puerta de

la biblioteca, en el corazón del complejo, descendiendo del primero de ellos el chofer para abrirle la puerta al Economista Julio Iglesias (que parecía Robert de Niro llegando a los Oscar).

Algunas miradas también se dirigieron a mí, porque a nadie escapaba de mi militancia en el mismo grupo político del Intendente, la Corriente Batllista Independiente - Lista 89. Algunos vecinos casi instintivamente esperaban al menos un saludo más o menos cordial con "el compañero" hacia mí, un referente de la 89 en el Complejo.

Mirando a Tinelli más recientemente y al personaje que hacía Leo, aquél recordado "Osoooooooooooooooo" cuando le extendía la mano a alguien y lo dejaba pagando, me hizo acordar a aquella noche de invierno, cuando Julio Iglesias pasó frente a mí y me dejó con la mano extendida.

Mirá vos, yo pensé que esas cosas solo podrían pasar en el Partido Colorado.



Dr. Ariel Moller
Abogado. Ex Vicepresidente de OSE.
Coordinador Político de OPINAR

El Batllismo

en defensa de los trabajadores

- El trabajo como "derecho fundamental"

Desde hace tiempo estamos viendo cómo se confunden conceptos respecto al trabajo, los trabajadores y las corporaciones sindicales., como todo en este nuevo Uruguay, mezclando para confundir.

Como principio de todas las cosas, nos animamos a afirmar, que el derecho social, no puede anular el derecho individual.

El artículo 7°. De la Constitución de la República, establece que "Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, **trabajo** y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecieron por razones de interés general". (Subrayado nuestro).

En efecto, aquí vemos que el constituyente entre los derechos más importantes, ha puesto, la vida, el honor, libertad, seguridad y trabajo. Son reconocidos como tales por la sociedad en su conjunto, y esa voluntad ha sido expresada en la carta magna.

Vivimos en un Estado Social de Derecho, y el artículo, consagra el principio de "subsidiariedad" "Recordemos que nuestra Constitución se afilia a una concepción "iusnaturalista" y por tanto reconoce la existencia de derechos que la preceden y es el Estado, el que debe "proporcionar a los individuos las condiciones necesarias para que estos puedan gozar y ejercer efectivamente sus derechos" y con este concepto el Estado debe reconocer a todo aquel que se encuentre en una relación de trabajo, una serie de derechos como la independencia de su conciencia moral y cívica, una justa remuneración, etc.

-Sindicatos.

Diferente, es la situación constitucional respecto a los sindicatos, a los que menciona en el art. 57, que indica: "La ley promoverá la organización de sindicatos gremiales, acordándoles franquicias y dictando normas para reconocerles personería jurídica..." En el Uruguay de hoy, los corporativismos sindicales han

comido todo, y en la supuesta defensa del "trabajador", avasallan a la sociedad en su conjunto, y a los trabajadores, considerados como seres libres e independientes.

- Los trabajadores del Uruguay. Seres libres e independientes.



Los trabajadores, han llegado a sentir que si no integran un sindicato, nadie, va a defender sus derechos.

Esto no es así, no discutimos la vigencia e importancia de los sindicatos, pero el trabajador tiene que seguir sintiéndose un ser libre e independiente, sin necesidad de integrar el sindicato o nada.

El batllismo, tiene que reivindicar la defensa de los trabajadores. Esto es así, hay muchos ciudadanos, que durante el período anterior del gobierno del FA y del actual, se sienten huérfanos, no han integrado sindicatos por pertenecer a los partidos tradicionales, y hoy con estos gobiernos, tampoco quieren integrarse, porque sienten que los sindicatos en lugar de defender el derecho de todos los trabajadores que lo integran, sólo velan por las reivindicaciones corporativas, sin importar la totalidad de los trabajadores y sirviendo de apoyo

al gobierno, función que no es sindical.

En Uruguay hoy, hay enorme cantidad de trabajadores, que no se sienten representados por nadie, y por tanto no se sienten defendidos por nadie.

Autónomos, Servicios Descentralizados, Organismos de Contralor, etc. debemos velar por la defensa de los "trabajadores" para mantener en vigencia, entre los llamados "derechos fundamentales", la vida, seguridad, trabajo, propiedad, como mandata la Constitución en su artículo 7°, y además como lo establece el art. 53 de la carta, "el trabajo está bajo la protección especial de la ley", pero fundamentalmente, el artículo 54 que dice "La ley ha de reconocer a quien se hallare en una relación de trabajo o servicio, como obrero o empleado la independencia de su conciencia moral y cívica..."

-Independencia moral y cívica.

Este es el concepto que hoy queremos resaltar, "la independencia moral y cívica", a esta realidad que nos toca vivir, debemos enfrentarla, con la Constitución de la República, y todos los batllistas, sentir esa protección y hacerla sentir a todos los trabajadores del país., públicos, privados, urbanos, rurales.,

Esa defensa a ultranza de la libertad, de la independencia, es la que debemos preservar, de todo poder político o sindical., En el Uruguay de hoy este derecho es más que fundamental.

Son continuos los desbordes, los apoyos a determinado partido político, entonces como siempre un batllista, actúe donde actúe, debe preservar estos principios básicos, y fundamentales.

Un Estado Social de Derecho, es eso, nada más ni nada menos. Es Social, pero es "de Derecho". Ambos conceptos son importantes.

Muchos han sido testigos, de acomodados, ascensos truchos, ingresos de mil maneras eludiendo la igualdad de oportunidades, y hasta persecuciones., y nos consta que no han tenido a quien recurrir. Se nos ocurre, que al integrarse los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, con directores de los partidos tradicionales, por lo menos en la faz pública, quienes sean perjudicados, empiecen a sentir que hay una puerta abierta, un oído que escuche atento, la serie de arbitrariedades que se han cometido y se cometen., y por tanto, comiencen a sentir que el trabajador individual, independiente, tiene quien lo escuche en sus reclamos y se tienda a solucionar los problemas.

Al resto de los trabajadores, podrán o no optar por integrarse a un sindicato, pero siempre los batllistas, nos corresponda actuar en el lugar que la ciudadanía ha querido, en el Parlamento, en Entes

Decisiones que afectan soberanía

Marcelo Gioscia
Civitate
Abogado
mgioscia@gmail.com



El levantamiento del corte de la ruta 136 que lleva al Puente General San Martín del lado argentino, (luego de cuatro años de mantener el mismo) condicionado al monitoreo interno de la planta de procesamiento de celulosa que se ubica en el territorio uruguayo, resulta cuando menos impropio. El conflicto, que enfrentó a gobiernos de países hermanos en la propia Corte Internacional de Justicia de La Haya, y que ha causado a nuestro país enormes perjuicios -así como gastos extraordinarios que debieran haberse evitado- lejos de resolverse como consecuencia del fallo o sentencia del mencionado tribunal, ahora parece depender del control en nuestro suelo (y dentro de la propiedad de una empresa privada) de su buen funcionamiento.

La medida, que por cierto descomprime la tirante situación reinante y que se aplicará según ha trascendido por espacio de sesenta días a partir del sábado 19 de junio, condicionada al "monitoreo conjunto del río Uruguay y controles en la planta de UPM", adoptada en una asamblea con voto "a mano alzada", deja entrever que, entre quienes resolvieron el corte, ha prevalecido la razón por sobre otros intereses.

Sin embargo, no es posible aceptar el condicionamiento que se pretende imponer como presión sin afectar en gran medida, no sólo las normas del derecho privado

uruguayo, sino nada menos que la propia soberanía nacional. Esta condición inaceptable, tendría su base en manifestaciones

territorio nacional y dentro de una propiedad privada, sin lesionar normas jurídicas de alcance nacional e incluso departamental.



realizadas por el Presidente Mujica, quien sin mencionar explícitamente el caso, desde la página de la Presidencia de la República antes de la mencionada asamblea, en sus consideraciones generales habilitó tal posibilidad.

Una cosa es cumplir el fallo del Tribunal de La Haya y el Estatuto del Río Uruguay, en cuanto a ejercer con nuestro vecino, la República Argentina -en ejercicio de nuestras respectivas potestades- el control conjunto de todo el río, el estado de las aguas que bañan ambas costas y su grado de contaminación; pero muy otra, es permitir el control de una actividad industrial en el interior del

¿Qué organismo sería el encargado de efectuar tal control? ¿Quién correría con los gastos que se ocasionen? ¿Cuáles serían los parámetros que debieran tenerse en cuenta para luego producir el dictamen? ¿Quién podrá garantizar sin objeciones, la ecuanimidad de sus informes?

Mientras tanto, la empresa privada que en su momento resolvió realizar una multimillonaria inversión en nuestro país, y cuyo funcionamiento fue habilitado por los organismos competentes de nuestra República, ha preferido mantenerse en silencio.

¿Cuántos gestos más hay que darles a los piqueteros y al gobierno argentino (que

otrora los prohijó) para que comprendan la sinrazón de su accionar? ¿Vale la pena afectar la imagen de nuestra República? ¿Hasta cuándo

es aceptable ceder? ¿Por qué razón nadie menciona quién y cómo debiera asumir el pago de los daños causados a nuestro país por el piquete en los últimos años? ¿Por qué razón el gobierno argentino de la Presidenta Fernández manifestó que el levantamiento del corte requería una resolución de la Justicia, pero que no reprimiría? ¿Olvida acaso que las decisiones de la Justicia sin el legítimo ejercicio de la Fuerza -que es competencia del

Poder Ejecutivo- no causan reales efectos?

Por la dimensión que ha tomado todo este conflicto, de acuerdo con nuestro modesto entender, se tiene la sensación que aquí, se han enfrentado y se siguen enfrentando intereses ocultos, los que por cierto, pretenden llevar aguas a los respectivos molinos de los diversos actores, pero que en verdad, se encuentran muy alejados de la pretendida "defensa del medio ambiente" que, lamentablemente se ha utilizado como pantalla para cautivar solamente a los ingenuos



Alberto Scavarelli
Abogado – Ex Diputado
albertoscavarelli@yahoo.com

De Aristóteles al Impuesto a la Renta

Si la definición de justicia aristotélica se basa en el principio de trato desigual a situaciones desiguales, a contrario sensu, la definición de injusticia debiera ser entonces, dar trato desigual a situaciones iguales.

En un sistema judicial como el uruguayo, al no existir jurisprudencia obligatoria, la contradicción entre sentencias que deben resolver litigios referidos a situaciones iguales, es frecuente.

La forma en que un tribunal falla en un caso concreto, en nuestro sistema legal no obliga en modo alguno al mismo tribunal que dictó una sentencia, respecto de las siguientes que debiere dictar sobre casos similares, pero tampoco obliga a otros tribunales a seguir su criterio, significando entonces que una sentencia previa, tan solo es técnicamente un mero precedente jurisprudencial, que no obliga al decisor en otros casos.

Hoy, con el tema de la constitucionalidad o no, del Impuesto la Renta (IRPF) a las jubilaciones, quedó explicitado con claridad para todos quienes no son expertos en temas jurídicos, como funciona este sistema que nos rige.

Sin duda que este mecanismo que rige a la justicia, por un lado genera incertidumbres, pero por otro permite la rápida y simple rectificación de criterios. Cuando se trata de situaciones idénticas, dependiendo del cambio de integración del tribunal o del juez que deba actuar, podrá haber fallos contradictorios. Pero los podría haber también con tribunales que mantienen la misma integración, según la fundamentación que los abogados hagan en idénticas situaciones tratadas en diferentes juicios.

Hace pocos días la Suprema Corte de Justicia uruguaya, falló de un modo, Luego al cambiar uno de sus integrantes, cambio ese fallo para nuevos casos idénticos, dictándose una sentencia absolutamente contraria a la anterior. De tal modo que lo que para unos casos se considero no aplicable el



impuesto por ser inconstitucional, para otros casos iguales se dispone lo contrario.

Pero esta integración actual de los cinco miembros de la Corte, tampoco es permanente, porque los ministros que la integran, muchas veces se abstienen de actuar por cuándo sienten que tiene una relación con el asunto o con una de las partes, o son recusados, o salen de licencia por alguna razón. En esos casos la Suprema Corte debe integrarse con otros integrantes solamente por esos asuntos concretos a resolver, sorteándose entonces entre los ministros de Tribunales de Apelaciones, el o los miembros que le faltaren para completar los cinco magistrados que deben actuar en el dictado de sentencia en cada caso sometido a su superior consideración.

Así sucederá ahora, de tal modo que no solo habrán sentencias diferentes entre antes y hoy, sino que eventualmente seguramente habrán sentencias diferentes entre las de antes, las de ahora y las que vendrán.

Este aleatorio e inconveniente escenario, tiene una única solución posible: Que quien tiene en exclusividad la iniciativa constitucional para resolverlo, camine sobre sus pasos, y en un gesto de sabiduría derogue en su totalidad el impuesto a los pasivos, única forma de igualar esta casi absurda situación. A la que se suma el dictamen del Fiscal de Corte que se definió por la inconstitucionalidad del poco feliz impuesto, en todos los casos incluso cuando se aplica a los trabajadores activos.

El gobierno, aun cuando tiene la mayoría parlamentaria para hacerlo, no debiera caer en la tentación de cambiar el IRPF de hoy por otro impuesto que sacare de la galera para aplicarle a los pasivos que ya obtuvieron la declaración de inconstitucionalidad, porque contra ese nuevo impuesto que con imprudencia eventualmente se creara, se interpondrán nuevos recursos de inconstitucionalidad, a los que se sumará una impropia conducta del gobierno, que haría un indebido desvío a las sentencias ya recaídas pretendiendo cambiar simplemente de collar a la situación.

No hay duda que la única garantía hacia el futuro es establecer en la Constitución de la República, que las pasividades no son gravables por impuesto alguno. A eso apunta el mecanismo plebiscitario puesto en práctica, para el que el Partido Colorado esta trabajando activamente en el procedimiento de recolección de firmas, que ya cuenta con miles de firmas de personas de todos los partidos, en apoyo a las organizaciones sociales que están a cargo del procedimiento de enmienda constitucional.

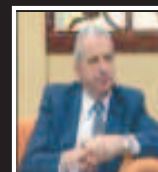
Se trata de coleccionar 300.000 firmas. No es poca cosa, pero después de todo se trata de un tema que a todos debe interesar porque los que no son jubilados hoy, algún día lo serán.

A todos resultará beneficioso, que en la etapa donde culmina la vida laboral activa, las fuerzas físicas progresivamente menguan y el horizonte de las oportunidades difícilmente se ensancha, los habitantes de este país sepan que su jubilación -para la que aportaron toda la vida- aun retaceada y limitada como queda finalmente al tiempo de jubilarse, por lo menos no estén sometidas a la veleidosa interpretación de la necesidad de los gobiernos de turno, que a veces es realmente grave, como sucedió en la pavorosa crisis del año 2002 y otras meramente fundadas en razones ideológicas, como sucede hoy.

De todos modos el problema de fondo es el aplicar un impuesto considerando renta a lo que se percibe por trabajo, y para colmo la paradoja de terminar gravando mas fuertemente el salario que las verdaderas rentas procedentes del capital, y que de todo lo recaudado por este impuesto, se obtenga el 90 por ciento del salario mientras que solamente el 10 por ciento proceda del gravamen del capital, que por definición es el único generador de renta. El hecho cierto es que el mal llamado impuesto a la renta en Uruguay, es un mero impuesto al producto del trabajo personal. Considerar renta al salario y las jubilaciones, tal como resulta reforzado por el dictamen de estas horas del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, es inconstitucional

“Plazos piqueteros”

Jorge Azar Gómez
Ex Representante de Uruguay ante ONU
azarjorge@hotmail.com



El sábado 19 de junio, a las 13 horas, irónicamente con puntualidad inglesa, los sediciosos

Los políticos elaboran estrategias cuyo plazo puede variar, los diplomáticos negocian soluciones a corto, mediano o largo plazo, los científicos, estudian, analizan científicamente las pruebas en

los Presidentes (acuerdo difícil de concretar en las actuales circunstancias), intentan obligar a los gobiernos que concreten el desmantelamiento y la re loca relocalización de Botnia, que la

Mujica no haga más concesiones, discrepando con él o no, creemos que ya demostró su buena fe y buen proceder, al ceder posiciones en pos de una rápida solución a este conflicto, que seguramente



de Gualaquaychú iniciaron una oratoria y fijaron a los gobiernos sus plazos y nos concedieron la gracia de «libre paso» por 60 días o menos, sin abandonar sus trincheras de lucha desde donde dicen monitorearán el accionar de los gobiernos de ambas márgenes del Río de la Plata. Los tiempos sediciosos, son diferentes a los tiempos políticos, a los tiempos diplomáticos y a los tiempos científicos, por eso ¿quién puede poner plazo para encontrar soluciones o dar respuestas? .

base a las que deben dar un informe serio y no condicionado a plazos ni ideologías y los sediciosos arremeten, destruyen, obstruyen cuando se les ocurre sin valorar los plazos, por lo tanto ¿qué son 60 días? mucho, poco o nada para el que tiene que trabajar con seriedad y pensando en el bien público, mientras que para los sediciosos es un plazo caprichoso impuesto para embretar a gobiernos y embarrar negociaciones. Hoy los piqueteros, si se logra un acuerdo antes de sus 60 días entre

diplomacia avale sus delictivas actuaciones y que los científicos, antes de iniciar sus estudios, certifiquen que Botnia contamina. Ya se ha escrito mucho sobre este tema, se ha dicho mucho en estos 1366 días de cortes subversivos, pero la lista de 10 condiciones impuestas por los sediciosos sobrepasa la capacidad de asombro de cualquier analista, por lo cual solo queda esperar que el gobierno de Argentina haga respetar la Constitución, las leyes y el derecho de libre circulación de su pueblo y que el presidente

antes de los 60 días, nos llevará a analizar el porque de la vuelta de los piqueteros sediciosos a la ruta.

César García Acosta
Técnico en Comunicación Social
Editor Responsable de OPINAR
cgarcia@opinar.com.uy



La coherencia de ayer y de hoy

Cierto es que la democracia implica, no supone, el libre juego del ejercicio del poder gubernamental para unos, y la facultad del contralor para otros. Algo así como -el hacer- en unos casos y -el fiscalizar- en otros. Los más, socialmente hablando, y lamentablemente, perciben esta realidad como la interacción entre el oficialismo y la oposición.

Quizá por eso resulta de este "fair play" que la oposición lejos de consentir políticas de corte gubernamental, parece tener sólo y por función esencial, oponerse por oponerse, valiéndose la democracia, en una visión primitiva, de esta sola premisa como factor para su subsistencia. Ni tanto ni tan poco.

Y por eso la historia se planta en este contexto de vicisitudes como una empecinada indicadora de actitudes, de aciertos y desaciertos, ubicando a cada uno en su lugar irreconciliable con el estereotipo oficialista/opositor, según sean los votos que se hayan obtenido en los comicios.

Observemos para entender esta perspectiva algunos hechos ciertamente comprobables.

Un artículo de opinión escrito por Julio M^a Sanguinetti cuando corría el año de 1987 en la revista "Punto y Aparte", expresaba: "... hoy está de moda hablar nuevamente de bloqueo del sistema. Puede aceptarse provisoriamente el concepto en su dimensión política, pero no social. Esta sociedad uruguaya de hoy no es la sociedad dividida y dogmáticamente enfrentada de 1970, con campos irreconciliables dibujados en la realidad y una violencia actuante que sacudía todas las estructuras. En el plano político sí podemos hablar de bloqueos, pero tampoco demasiado rígidos o definitivos. Ellos se han producido para dificultar los cambios en el Estado, ante los cuales la oposición ha actuado con un reflejo mecánico conservador del statu quo; pero en muchos otros temas los acuerdos han permitido la marcha del país..."

Estas afirmaciones eran hechas desde la perspectiva política no de un periodista, sino de un Presidente

en pleno ejercicio del Gobierno, que veía cómo los agentes del poder real, esos que cohabitan en el sistema desde las centrales sindicales o desde los púlpitos empresariales, adoptaban día tras día mecánicas decisiones que marcaban la agenda del opositor contumaz, aquel que sea cual sea la circunstancia, se va a oponer a todo aunque eso implica oponerse, como individuo de contexto, a sí mismo.



Quien sino los opositores de ayer, gobernantes de hoy, eran los que rechazaban la asociación del Estado con la actividad privada. Privatizadores les llamaban a quienes pretendían asociar espacios no vitales del quehacer del Estado, a la iniciativa privada. ¿Qué habrían dicho del Gobierno y su política sobre Pluna o Ancap, o la recolección de basura de la Intendencia de Montevideo, los actuales diputados que emergieron del PitCnt y que representan al FA?; ¿qué habría dicho el propio ministro Bonomi si en 1987 alguien hubiera planteado concesionar los servicios de alimentación o de asistencia médica del sistema carcelario?; ¿qué habría dicho el Presidente Mujica por aquéllos años su hubiese tenido la posibilidad, que hoy tiene, de nombrar correligionarios suyos en sociedades anónimas de

las que Estado forma parte en el Puerto o en Ancap?

Seguramente habrían criticado.

¡Y ni hablar de lo que habría dicho el ministro de Defensa Rosadilla sobre la cuestión militar! El, Bonomi, Fernández Huidobro y el propio Presidente Mujica, habrían puesto el grito en el cielo frente a la orientación de restauración de la institucionalidad en el país con los militares incluidos.

En buena medida por las acciones cumplidas por el "Cambio en Paz", en aquél 1987 en el que Sanguinetti escribía la problemática militar, como señalaremos en las líneas siguientes, los opositores de ayer y gobernantes de hoy, se habrían comprometido a la adopción de medidas distintas de las que marcaron la historia.

Decía Sanguinetti: "... 1987 marca la persistencia de las Fuerzas Armadas en el cumplimiento de la orientación fijada al restaurarse la institucionalidad. La vida profesional se normalmente, las actividades de apoyo a la comunidad se multiplican en diversas direcciones, se reducen los efectivos conforme la ley, de modo que a fin de este 1987 se hallan prácticamente en el nivel de 1973. Desgraciadamente, sin embargo, la normalización de la situación política y espiritual de las Fuerzas Armadas no se ha podido alcanzar definitivamente, por la persistencia en ciertos sectores de la oposición de una actitud de encono o de incompreensión. Las venias para ascender coroneles costaron, increíblemente, ocho meses en el Sedano. El tema de los médicos militares sigue en la preocupación por una acción persecutoria contumaz desarrollada en el ámbito gremial, que parcialmente, parece superarse -luego de una ardorosa polémica- en el ámbito universitario, con una propuesta

del propio Rector que establece lo debía ser el obvio principio de que sólo cabe descalificar o sancionar a aquel ciudadano que sea efectivamente acusado y cuya responsabilidad se demuestre. Mientras tanto, la campaña en pro del referéndum contra la ley que estableció la caducidad de la acción punitiva del Estado, ha seguido todo el año, como marco de un sistemático ataque..."

Sólo en este extremo vale consignar que las intenciones por derogar la ley fueron más allá, hasta entrar en el escandaloso esquema de la "anulación", como si jurídicamente fuese posible anular algo que sí existió, que rigió al país y que a tal punto ha sido una ley comprendida por el pueblo de todos los partidos políticos, que más allá de sus imperfecciones esenciales, mantuvo intacto el sentido del "Cambio en Paz" de la nueva democracia.

Reflexionar en este momento vale mucho; cuando asistimos a los actos de "tolerancia" a que nos viene acostumbrando el Presidente Mujica desde que asumió el Gobierno, para los colorados y batllistas constituyen buena cosa de las que no nos sentimos ajenos. Lo dicho en esta nota es parte de esa esencia: los que ayer reivindicamos el Cambio en Paz no pondremos piedras en el camino ni a la paz, ni a la transformación del Estado, ni a la integración al aparato del Estado de compañeros que lo que harán será dotar de garantías al sistema político.

Pero nada de esto debe confundirnos: estamos para construir democracia y sin ambages decir lo bueno sea quien sea su protagonista, lo que no es lo mismo que desdibujarnos de la realidad perdiendo de vista nuestros ideales.

Las banderas del batllismo siguen donde siempre estuvieron, y por eso, el porvenir es un principio inalterable en el tiempo y en nuestras posiciones, estemos donde estemos.

El uso público de la razón

Emmanuel Kant

Fragmentos de un artículo
periodístico publicado en 1794



La ilustración es la liberación del hombre de su culpable incapacidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía del otro. Esta incapacidad es culpable porque su causa no reside en la falta de inteligencia sino de decisión y valor para servirse por sí mismo de ella sin la tutela de otro. ¡Sápere aude! ¡Ten el valor de servirte de tu propia razón!: he aquí el lema de la ilustración.

La pereza y la cobardía son causa de que una tan gran parte de los hombres continúe a gusto en su estado de pupilo, a pesar de que hace tiempo la Naturaleza los liberó de ajena tutela (*naturaliter mejorenes*); también lo son de que se haga tan fácil para otros erigirse en tutores. ¡Es tan cómodo no estar emancipado! Tengo a mi disposición un libro que me presta su inteligencia, un cura de almas que me ofrece su conciencia, un médico que me prescribe la dieta, etc., etc., así que no necesito molestarme. Si puedo pagar no me hace falta pensar: ya habrá otros que tomen a su cargo, en mi nombre, tan fastidiosa tarea. Los tutores, que tan bondadosamente se han arrogado este oficio, cuidan muy bien que la gran mayoría de los hombres (y no digamos que todo el sexo bello) considere el paso de la emancipación, además de muy difícil, en extremo peligroso. Después de entontecer sus animales domésticos u procurar cuidadosamente que no se salgan del camino trillado donde los metieron, les muestran los peligros que les amenazarían caso de aventurarse a salir de él. Pero estos peligros no son tan graves pues, con unas

cuantas caídas, aprenderían a caminar solitos; ahora que, lecciones de esa naturaleza, espantan y le curan a cualquiera las ganas de nuevos ensayos.

Es, pues, difícil para cada hombre en particular lograr salir de esa incapacidad, convertida casi e segunda naturaleza. Le ha cobrado afición y se siente realmente incapaz de servirse de su propia razón, porque nunca se le permitió intentar la aventura. Principios y fórmulas, instrumentos mecánicos de un uso, o mas bien abuso racional de sus dotes naturales, hacen veces de ligaduras que le sujetan a ese estado. Quien se desprendiera de ellas apenas si se atrevería a dar un salto inseguro para salvar una pequeña zanja, pues no esta acostumbrado a los movimientos desembarazados. Por esta razón, pocos son los que, con propio esfuerzo de su espíritu, han logrado superar esa incapacidad y proseguir, sin embarbo, con paso firme. Pero ya es más fácil que el público se ilustre por sí mismo y hasta si se le deja en libertad, casi inevitable. Porque siempre se encontrarán algunos que piensen por propia cuenta, hasta en los establecidos tutores del gran montón, quienes, después de haber arrojado de sí el yugo de la tutela, difundirán el espíritu de una estimación racional del propio valer de cada hombre y de su vocación de pensar por sí mismo. Pero aquí ocurre algo particular: el públicos, que aquellos personajes uncieron con este yugo, les unce a ellos mismos cuando son incitados al efecto por algunos de los tutores incapaces por completo de toda ilustración; que así resulta de perjudicial inculcar prejuicios, porque acaban vengándose en aquellos que fueron sus sembradores o sus

cultivadores. Por esta sola razón el público sólo poco a poco llega a ilustrarse, mediante una revolución acaso se logre derrocar el despotismo personal t acabare con la opresión económica o política, pero nunca se consigue la verdadera reforma de la manera de pensar; sino que, nuevos prejuicios, en lugar de los antiguos, servirán de riendas para conducir al gran tropel.

La más inocente de las libertades

Para esta ilustración no se requiere más que una cosa, libertad; y la más inocente entre todas las que llevan ese nombre, a saber: libertad de hacer uso público de su razón íntegramente. Más oigo exclamar por todas partes: ¡Nada de razones! El oficial dice: ¡no razones y haz la instrucción! El funcionario de Hacienda: ¡nada de razonamientos, a pagar! El reverendo: ¡no razones y cree! (...) Aquí nos encontramos por doquier con una limitación de la libertad. Pero, ¿qué limitación es obstáculo a la ilustración? ¿Y, cual, por el contrario, estímulo? Contesto: el uso público de su razón le debe estar permitido a todo el mundo y esto es lo único que puede traer ilustración a los hombres; su uso privado se podrá limitar a menudo ceñidamente, sin que por ello se retrase en gran medida la marcha de la ilustración. Entiendo por uso aquel que, en calidad de maestro, se puede hacer de la propia razón ante el gran público del mundo (...)

He tratado del punto principal de la ilustración, a saber, la emancipación de los hombres de su merecida tutela, en especial por lo que

se refiere a cuestiones de religión 8...) Pero el criterio de un Jefe de Estado que favorece esta libertad va todavía más lejos y comprende que tampoco en lo que respecta a la legislación hay peligro porque los súbditos hagan uso público de su razón, y expongan libremente al mundo sus ideas sobre una mejor disposición de aquella, haciendo una franca crítica de los existente (...) Porque ocurre que cuando la naturaleza ha logrado desarrollar, bajo esta dura cáscara, esa semilla que cuida con máxima ternura, a saber, la inclinación y oficio de libre pensar del hombre, el hecho repercute poco a poco en el sentir del pueblo (con lo cual este se va haciendo cada vez más capaz de la libertad de obrar) y hasta en los principios del Gobierno, que encuentra ya compatible dar al hombre, que es lago más que una máquina, un trato digno de él.





Eduardo Artecona
Ingeniero Agrónomo

Fideicomiso para La Colonización

El pasado sábado 13 de junio el matutino El País publicó un muy interesante reportaje al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Ing. Agr. Tabaré Aguerre.

En dicha nota el Sr. Ministro desarrolla en forma profunda el tema de la institucionalidad agropecuaria y en especial el rol que los institutos vinculados al sector deberán cumplir en el futuro.

Siempre hemos considerado de fundamental importancia el tema del funcionamiento de la institucionalidad del sector agropecuario ya que de su adecuado comportamiento dependen en definitiva muchas de las decisiones que los agentes económicos del sector deben adoptar.

El Instituto Nacional de Colonización creado por la Ley 11.029 de 1948 durante la presidencia de Don Luis Batlle Berres, esta llamado sin lugar a ninguna duda a jugar un papel fundamental dentro del sistema institucional agropecuario.

Respecto a Colonización el Ministro Aguerre plantea en el mencionado reportaje su intención de crear un fideicomiso que permita a algunos inversores institucionales como las Afap o el propio Instituto comprar tierras para luego dar en arrendamiento a colonos que presenten emprendimientos que en condiciones de mercado permitan pagar una renta competitiva.

La idea en términos generales nos parece realmente interesante. Colonización necesita obtener mecanismos financieros que le permitan desarrollar su actividad y expandir su presencia en el sector.

Como nuestro Partido siempre ha propuesto soluciones y aportes a los problemas que surgen en el país en esta

entrega nos vamos a extender sobre la propuestas que realizarán en la Mesa de Colonización los representantes del Partido Colorado al finalizar el gobierno del Dr. Batlle y que lamentablemente no fueron tomadas en cuenta por las autoridades ministeriales de la administración del Dr. Vázquez. De acuerdo a las manifestaciones del Ministro tenemos la esperanza que parte de este aporte del Partido Colorado pueda servir para potenciar las ideas por él planteadas respecto al INC.

En el Uruguay, no existe demanda por tierras como forma de subsistencia, tal cual se observa en los movimientos de los Sin Tierra de Brasil o incluso del Paraguay. La emigración campo ciudad ha sido una constante y nada indica que haya interés por parte de la población rural por revertir esa tendencia, sino por el contrario si hubiera mayores oportunidades en los centros urbanos el proceso migratorio sería más importante.

Sin embargo, sí existe demanda por tierra por parte de actuales pequeños productores, que realizan explotaciones en predios de escala insuficiente para los actuales niveles de productividad y rentabilidad. Una futura política de tierras deberá tener como principal objetivo el ampliar la escala de los actuales pequeños productores para mejorar su actual situación. En este sentido, los productores lecheros parecen ser quienes presentan en la actualidad la mayor escasez relativa de ese recurso.

Para llevar adelante esta política se deberían articular una serie de instrumentos que permitan dar un impulso a este nuevo concepto colonizador, en resumen dichos instrumentos serían:

1. Promover mecanismos beneficiosos para que los colonos compren sus parcelas de tierra y dejen por lo tanto de ser arrendatarios.

La propuesta en este sentido es la venta de las fracciones a sus actuales ocupantes en condiciones muy ventajosas, a 25 años de plazo e intereses del orden del 3 al 3,5 %, fijándose el precio de venta en hasta un valor máximo equivalente al 80 % del valor actual. Esto permite la compra de cada parcela por montos anuales levemente superiores a los que actualmente pagan por concepto de renta.

2. Promover la creación de un Fondo de Colonización con la securitización de los ingresos producidos por la venta de las tierras.

Mediante la securitización de parte del flujo de ingresos producido de la venta antedicha, se conformará un Fondo con el objetivo de asignar un monto de dinero no retornable a cada colono del Instituto (los que compran y también los que ya eran propietarios o promitentes compradores) para ser destinado a atender sus necesidades más urgentes de financiamiento, adelantar cuotas, libre disponibilidad, etc.

3. Desarrollar un plan de compra de 10.000 ha por año por parte del Instituto Nacional de Colonización.

Anualmente se destinará otra parte del ingreso derivado de la venta de las fracciones, para la compra de nuevos predios para colonizar (en forma de parcelas individuales o sistemas colectivos del estilo de los campos de recría). Esta estrategia permitirá la adquisición por parte del INC de unas 10.000 has anuales para su distribución, de modo semejante al planteado para las actuales fracciones, de

modo de mantener en forma permanente un mecanismo adecuado de acceso a la tierra por parte de productores y trabajadores rurales.

4. Lograr la sustentabilidad financiera del Instituto Nacional de Colonización

Finalmente una tercer parte de los ingresos derivados de las ventas de fracciones se destinará para cubrir los costos operativos del Instituto, el cual tendrá una estructura acorde a sus nuevos cometidos. Esto incluye la modernización de los servicios de asistencia técnica a los colonos (con el actual equipo técnico, con el mismo equipo reestructurado, con otro, etc.)

Finalmente, una vez que se logre demostrar que existe un nuevo instrumento, válido y eficiente para colonizar y apoyar el desarrollo de las colonias y los colonos, seguramente la sociedad estará dispuesta a aportar nuevos recursos para fortalecer aún más el Instituto e incluso los inversores institucionales privados a los que se refiere el Sr. Ministro Aguerre decidirán invertir sus recursos en el fideicomiso plantado con el objetivo de expandir mas la acción colonizadora propuesta por la Ley 11029 inspirada en el pensamiento batllista de Brum, Grauert y Arena referentes permanentes de nuestro Partido Colorado y cuyas banderas no estamos dispuestos a entregar.



Nery Pinatto
Periodista

De papelera a papelón

El Síndrome Diógenes
del Gobierno de Tabaré Vázquez

Poco antes de emprender su legendaria conquista de Persia, el Gran Alejandro pasó por Corinto, ciudad en la que vivía el filósofo cínico (y holgazán) Diógenes, dentro de un tonel.

El (futuro) gran conquistador del Imperio Aqueménida se le presentó a Diógenes y le preguntó de qué forma le podía ayudar, creyéndole infeliz.

Diógenes lo miró, y por respuesta le dijo: "sal de adelante que me quitas el sol".

Naturalmente que este diálogo, si es que sucedió alguna vez entre estos personajes históricos, nos muestra los extremos de la actitud humana.

Por un lado, Alejandro el macedonio, vital, conquistador,

activo y creyente en sus fuerzas. Por otro lado, Diógenes, el filósofo cínico, holgazán, intelectual, pasivo ante el mundo.

A la larga, entre esos extremos nos encontramos todos.

En nuestro país, tristemente, la inmensa mayoría se identifica con Diógenes, y muy pocos con Alejandro. Especialmente en el gobierno, ya (por suerte) fenecido, de Tabaré Vázquez.

Hicieron uso y abuso de lo que ya les vino heredado del gobierno anterior, de la coyuntura económica internacional y del delirio megalomaniaco de Chávez, alimentado a petrodólares.

Semana a semana la prensa se hacía eco de un fárrago de proyectos. Casi ninguno se llevó a cabo. Tan solo los más

reaccionarios como el de ocupación de empresas, que va en contra del devenir del trabajo en el mundo, salió con celeridad en un claro intento de pagar deudas electorales con el movimiento sindical. Y la tan mentada reforma tributaria

Pero, llegado al Uruguay, al poco tiempo se superó a sí mismo: anunció y encima llevó adelante la insólita militarización de la frontera perimetral de BOTNIA. Otro escándalo con Kirchner, que lo tomó como una obvia mojada de oreja.

bien frente a Buenos Aires, nada menos.

Como será la cosa que hasta Gargano se acerca más a Descartes que Vázquez: por lo menos dudó, después se puso a pensar y luego...existió como Canciller? Esto último ya es otra discusión...

Qué pasará cuando en vez de una Asamblea de Gualaguaychú (una ciudad de poco más de 70.000 habitantes), tengamos protestando a una Asamblea de Buenos Aires, una ciudad con 4 veces la población de todo nuestro país? En fin, todo hace indicar que los conflictos no atravesarán al "río ancho como mar" pues los ibéricos parecería ser que se tomaron las de villa Diego: tanto ENCE como PORTUCEL buscan "relocalizarse" en Brasil.

En cuanto al oncólogo (ex) prescindente, qué

le hace una mancha más al tigre? Lo que él provocó, otros vendrán que mejor lo harán. En pocos meses, el actual gobierno, cambiando favores con la familia Kirchner, logró el levantamiento del piquete-bloqueo. Quid pro quo.

Latinoamericanidad al palo: así nos va.



astoriana: todos al servicio del estado.

Un claro ejemplo del Síndrome Diógenes del gobierno *let it be* vazquiano ha sido el papelón de las papeleras.

Quién no recuerda cuando Vázquez (entonces en campaña) le prometió en agradecimiento a Kirchner por entrometerse descaradamente en nuestro proceso electoral en su favor que apenas asumiera como presidente terminaría con la "herencia maldita" de las papeleras...

Ya Presidente, y "apretado" por el santacruceño, en las puertas de un hotel de Santiago anunció urbi et orbi que le pedirían a las pasteras que detuvieran sus obras por 90 días. Ante el escándalo que se produjo en el país, en Caracas se desdijo (como tantas otras veces).

A la semana, chau ejército de BOTNIA.

Se fue el ejército, pero los finlandeses se quedaron. Y ahora, cambiaron de nombre. Alguien lo recuerda? Ahora se llaman UPM. Y los españoles de ENCE y los portugueses de PORTUCEL?

Si bien Vázquez sostuvo públicamente que el principal de ENCE le confirmó que no se van y tan sólo se RELOCALIZAN (en otro de los muchos neologismos que tanto gustan a los gobernantes de izquierda), sus propios ministros Rossi y Gargano dudaron públicamente de las promesas de los españoles. Otro que les creyó fue el Intendente de Colonia Walter Zimmer, pues la prometida "relocalización" (será de localidad o de locura?) terminaría con la ansiada inversión en Conchillas,



Tabaré Viera Duarte
Ex Intendente de Rivera
(2000/2005 - 2005/2009)
Ex Diputado, Presidente de ANTEL y Director de OSE.
Actual Senador de la República
Integrante del Consejo Editorial de OPINAR

www.tabareviera.com.uy

¿Cuál es el rumbo de la economía?

La línea económica desarrollada por el vicepresidente Danilo Astori y el presidente del Banco Central (BCU), Mario Bergara, fue contradicha por la visión del subsecretario Pedro Buonomo, en el tema del manejo del dólar.

Un poco de historia

Hace unos días el subsecretario de Economía había declarado que se tomarían las medidas necesarias para mantener el precio del dólar estadounidense entre \$21 y \$22, porque entiende que ese es su precio de equilibrio.

Horas después Bergara afirmó públicamente que el gobierno no tiene intención de fijar el tipo de cambio porque dijo no ser posible mantener, como política, objetivos de tipo de cambio y de precios simultáneamente. «Una cosa es referencia y otra cosa es objetivos de política económica. El mercado cambiario sigue funcionando con libertad con la lógica participación e intervención del sector público», aclaró Bergara al diario El País.

El propio ministro de economía Fernando Lorenzo había dicho que "el gobierno no actúa con un objetivo específico en materia de evolución del tipo de cambio". Y en ese mismo sentido el vicepresidente Danilo Astori había sentenciado, "el gobierno no fijará el tipo de cambio".

A estas contradicciones producidas dentro del propio equipo económico se le suman las manifestaciones del senador Eduardo Lorier del PCU. Según informa el semanario Búsqueda, el

mencionado senador comunista presentó en el mes de mayo un informe al Comité Central del PCU donde afirma que «en lo económico social se procura la construcción de un proyecto alternativo para contraponer al proyecto económico que hoy es hegemónico en el Frente». Lorier ha dicho a medios de prensa nacionales que el Partido Comunista busca alianzas con otros sectores del

horizonte claro de hacia dónde vamos».

¿Para donde sopla el viento?

Realmente es muy preocupante la discusión, nada velada, en la interna del gobierno frenteamplista, que muestra dos concepciones económicas radicalmente opuestas. Por un lado la postura liderada por el vicepresidente Astori que fue la que primó en el gobierno de I Vázquez y por otra la histórica de los partidos y corrientes de origen marxistas, la de una economía planificada, sin libertad de mercado y que inevitablemente lleva a la pérdida



FA "con mentalidad socialista" que entienden que el capitalismo está agotado como modelo económico. Sin embargo la reacción de otros actores de gobierno no se ha hecho esperar: desde Asamblea Uruguay el Diputado Alfredo Asti, referente principal del Vicepresidente Astori y presidente de la Comisión de Hacienda de Diputados, respondió aseverando, «Prometimos continuar con esta política exitosa. Si los compañeros dudan de eso, revisen la campaña y vean qué les prometimos a los uruguayos que votaron en noviembre. Cambiar radicalmente la política económica sería arriesgar lo que hemos ganado, sin un

paulatina de otras libertades. Preocupa porque un gobierno, cuando ya han transcurrido sus primeros 100 días, debería estar transmitiendo con claridad su rumbo fundamentalmente en materia económica. Las inversiones, el manejo y la dirección de la producción nacional y en definitiva el desarrollo del país dependen de la claridad y sobre todo de la confianza que esas políticas establezcan. Por el contrario se están transmitiendo demasiadas dudas sobre nuestro futuro, como en la política cambiaría, que afecta a sectores como el exportador, pero que también incide en la inflación y por ende en los salarios; en la fiscal o en el sector financiero con la "flexibilización" del secreto

bancario, etc. Pero preocupa mucho más que comience a manifestarse, en el seno del propio equipo económico, la posibilidad de transitar hacia una economía más planificada. El fantasma de la línea económica venezolana de Hugo Chávez ronda los altos estratos del gobierno frenteamplista. Basta analizar las palabras del senador Lorier o del propio subsecretario de economía. El FA logró el gobierno cuando se corrió al centro y ganó la confianza de todas las capas de la sociedad. El propio José Mujica obtuvo un triunfo contundente cuando dejando la campera de lado, cosechó aplausos de sindicalistas por un lado y de empresarios que concurrieron a oírlo al Hotel Conrad de Punta del Este por otro. Pero siempre estuvo la duda de que sucedería una vez que el FA y sus corrientes marxistas estuvieran en el poder. La pregunta sigue siendo ¿habrán cambiado tanto su manera de pensar?

Cabe recordar que el modelo económico también fue motivo de discusión en las elecciones internas de 2009, cuando Danilo Astori, entonces pre candidato a presidente, afirmó que las propuestas económicas de su entonces adversario José Mujica no eran «serias» y sembraban «alarma» con el tema del secreto bancario o las administradoras de fondos previsionales.

Me quedo con el pensamiento del Diputado Asti al respecto "...algunos tienen los folletines atrasados y se quedan en la consigna. Hay propuestas bastante irresponsables". Pero queda encendida la luz amarilla.